



SR 289, I-19 hasta el Lago Peña Blanca

Proyecto de Rehabilitación del pavimento

PROYECTO/HOJA INFORMATIVA

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Departamento de Transporte de Arizona iniciará un proyecto de rehabilitación del pavimento en la Ruta Estatal 289 desde la milla 0 (Ruby Road) hasta la milla 11 (estacionamiento del Lago Peña Blanca), aproximadamente siete millas al norte de la ciudad de Nogales.



ELEMENTOS DEL PROYECTO

- ▶ Fresado y repavimentación de la superficie de la carretera.
- ▶ Reemplazo de marcas en el pavimento
- ▶ Reemplazo de barandilla
- ▶ Reemplazo de alcantarillas de tuberías e instalación de protección contra socavación
- ▶ Extracción y sustitución de detectores de bucle existentes
- ▶ Reemplazo de sellos de plataforma de puente en el paso elevado de la I-19
- ▶ Instalación de cercas nuevas
- ▶ Y otras mejoras.

CALENDARIO DEL PROYECTO

Está previsto que el proyecto comience a construirse en el otoño de 2025 y se espera que esté terminado en la primavera de 2026. Los cronogramas están sujetos a cambios debido al clima y otras situaciones imprevistas.

QUÉ ESPERAR

- ▶ Bandereros y dispositivos de tráfico portátiles temporales dirigirán el tráfico a través del área del proyecto durante la construcción.
- ▶ Se mantendrá un carril de circulación durante la construcción.
- ▶ La construcción está programada tentativamente de 6 a.m. a 6 p.m. De lunes a viernes.
- ▶ ADOT proporcionará avisos previos sobre restricciones y cierres a los suscriptores de correo electrónico y en el sitio web del proyecto.

MANTÉNGASE INFORMADO

Visite el sitio web del proyecto en azdot.gov/SR289PenaBlanca para obtener más información y suscribirse para recibir actualizaciones del proyecto por correo electrónico.

CONTÁCTENOS

- ▶ **Teléfono:** Línea de información del proyecto ADOT: 855.712.8530
- ▶ **Correo electrónico:** Dulce María Rojo a DRojo@azdot.gov
- ▶ **Correo:** Comunicaciones y participación pública de ADOT, 1221 S. 2nd Avenue, Tucson, AZ 85713

De conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y otras leyes y autoridades no discriminatorias, ADOT no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Las personas que requieran una adaptación razonable basada en el idioma o la discapacidad deben comunicarse con Dulce María Rojo en proyectos@azdot.gov o al 855.712.8530. Las solicitudes deben realizarse lo antes posible para garantizar que el Estado tenga la oportunidad de abordar la adaptación.